

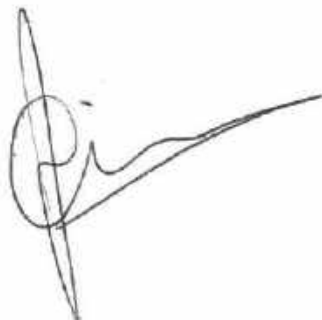
# MEMORIA ECONÓMICA

## 2020

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

# INDICE

1.- BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020 .....	2
2.- DESCRIPCIÓN Y FINES DE LA FUNDACION .....	4
3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	4
4.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE .....	5
5.- NORMAS DE VALORACIÓN .....	6
Inmovilizado intangible .....	6
Inmovilizado material.....	6
Instrumentos financieros.....	7
Créditos y débitos por la actividad propia .....	8
Valoración inicial y posterior de los créditos. ....	8
Valoración inicial y posterior de los débitos. ....	9
Provisiones y contingencias.....	9
Impuestos sobre excedentes .....	9
Ingresos y gastos .....	10
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	10
6.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	10
7.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	12
8.- PASIVOS FINANCIEROS .....	12
9. FONDOS PROPIOS.....	14
10.- SITUACIÓN FISCAL .....	14
11.- INGRESOS Y GASTOS.....	18
12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	19
13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION. ....	20
14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS .....	21
15.- OTRA INFORMACIÓN .....	23
16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE .....	23
17.- INVENTARIO .....	24
ANEXO 1: RELACIÓN DE DONACIONES PUNTO 12º.....	26



# 1.- BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020

BALANCE ABREVIADO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
<b>ACTIVO</b>		
A) ACTIVO NO CORRIENTES	67.669,60 €	74.951,56 €
I. Inmovilizado intangible	15,78 €	175,50 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material.	67.653,82 €	74.776,06 €
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones entidades grupo y asoc. a largo plaz		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	782.533,54 €	269.815,41 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	61.412,00 €	54.662,80 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
2. Fundadores por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores	61.412,00 €	54.662,80 €
V. Inversiones entidades del grupo y asoc. corto pla		
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	313.008,57 €	136,57 €
VII. Periodificaciones a corto plazo		
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	408.112,97 €	215.016,04 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>850.203,14 €</b>	<b>344.766,97 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
A) PATRIMONIO NETO	843.640,46 €	340.903,25 €
A-1) Fondos propios	311.145,86 €	313.052,55 €
I. Dotación fundacional	3.005,06 €	3.005,06 €
1. Dotación fundacional	3.005,06 €	3.005,06 €
2. (Dotación no exigida)		
II. Reservas	68.064,81 €	68.064,81 €
III. Excedente de ejercicios anteriores	241.982,68 €	309.189,75 €
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-1.906,69 €	-67.207,07 €
A-2) Ajustes por cambio valor		
1. Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros	532.494,60 €	27.850,70 €
1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otros	532.494,60 €	27.850,70 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE.	6.562,68 €	3.863,72 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.		
IV. Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo.		
V. Beneficiarios-Acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6.562,68 €	3.863,72 €
1. Proveedores		
2. Otros acreedores.	6.562,68 €	3.863,72 €
VII. Periodificaciones a corto plazo.		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>850.203,14 €</b>	<b>344.766,97 €</b>




CUENTA PERDIDAS Y GANACIAS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
1.Ingresos de la entidad por la actividad propia	608.456,04 €	120.497,69 €
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colabor		
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados		
a resultados del ejercicio	611.154,38 €	165.386,39 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-2.698,34 €	-44.888,70 €
2.Ayudas monetarias y otros.	-24.311,88 €	-18.024,44 €
a) Ayudas monetarias.		
b) Gastos por colaboraciones y del organo del gobie	-24.311,88 €	-18.024,44 €
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		
4.Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion.		
5.Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6.Aprovisionamientos	-429.026,67 €	-22.505,82 €
7.Otros ingresos de explotacion.	2.027,60 €	1.018,20 €
8.Gastos de personal.	-52.480,98 €	-67.421,62 €
9.Otros gastos de explotacion.	-86.804,47 €	-60.793,32 €
10.Amortizacion del inmovilizado.	-19.695,96 €	-19.784,70 €
11.Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio.		
12.Excesos de provisiones.		
13.Deterioro y resultado por enajenacion inmovilizado		
14.Otros resultados	150,11 €	0,14 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-1.686,21 €	-67.013,87 €
14.Ingresos financieros.		
15.Gastos financieros.	-220,48 €	-193,20 €
16.Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
17.Diferencias de cambio.		
18.Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros.		
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-220,48 €	-193,20 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-1.906,69 €	-67.207,07 €
19.Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO .(C+19)	-1.906,69 €	-67.207,07 €

## 2.- DESCRIPCION Y FINES DE LA FUNDACION

La Fundación Banco de Alimentos de Asturias (en adelante la Fundación), se constituye el 24 de marzo de 2000. El ámbito de actuación para desarrollar sus actividades es la comunidad del Principado de Asturias. Está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias con el número de registro AS-035. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Oviedo, Polígono industrial Argame calle la Fayona parcela 19, 33163 Argame Morcín.

La Fundación tiene como fin fundacional la concienciación de la sociedad acerca de los problemas originarios por el hambre, el despilfarro de alimentos y, en general, la falta de recursos mínimos necesarios para tener una vida conforme con la dignidad humana, mediante la constitución y gestión de un Banco de Alimentos.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

- a) Gestionar donaciones de alimentos procedentes de personas físicas y de entidades públicas y privadas, y canalizarlos hacia entidades sin fines lucrativos que atiendan a personas de los sectores de la población, o similares, comprendidos en el fin fundacional.
- b) Organizar y colaborar en cursos dirigidos a la formación de voluntarios con objeto de que puedan participar en las actividades realizadas por la Fundación.
- c) Promover y colaborar en la realización de estudios sobre hábitos alimentarios y la utilización y manipulación de alimentos, mediante conferencias, seminarios, cursos, proyectos de investigación, edición y publicación de libros, publicaciones, etc.
- d) Colaborar, mediante cualquier medio admitido en derecho, con las personas y entidades que realicen actividades semejantes a las enunciadas.

## 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo.
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- El resto de normativa que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

Las cifras recogidas en la memoria que figura en las presentes Cuentas Anuales están expresadas en euros.

### 1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable para la consecución de dicha imagen fiel.



4

c) No se estima necesario suministrar información complementaria, adicional a la preceptuada por las disposiciones legales para la consecución de la imagen fiel, sin perjuicio de que pueda incluirse información diversa para ampliar o facilitar la comprensión de algunos determinados apartados.

#### 2. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Patronos han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El órgano de gobierno no tiene conocimiento de riesgos concretos que puedan alterar significativamente el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, por lo que entiende que no hay necesidad de realizar estimaciones de incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio.

#### 4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### 6. Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados son resultado de la aplicación de las normas de valoración incluidas en la segunda parte del PGC.

#### 7. Corrección de errores.

No se han detectado errores en ejercicios anteriores.

## 4.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente negativo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto	Importe	Importe
<i>Excedente negativo del ejercicio</i>	-1.906,69 €	-67.207,07 €
Total	<b>-1.906,69 €</b>	<b>-67.207,07 €</b>

	2020	2019
Aplicación	Importe	Importe
<i>Excedentes ej. anteriores</i>	-1.906,69 €	-67.207,07 €
Total	<b>-1.906,69 €</b>	<b>-67.207,07 €</b>

Aplicación contable del excedente negativo del ejercicio a Excedentes ejercicios anteriores





## 5.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

### Inmovilizado intangible

Este concepto incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en un 33,00% cada año, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

#### a) Deterioro del inmovilizado intangible:

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa mediante el denominado test de deterioro si existen indicios de que algún inmovilizado intangible, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

### Inmovilizado material

Se valora inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción (precio de materias primas y consumibles, más los costes directamente imputables y la fracción correspondiente de costes indirectos) y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la nota 4c) .Se incluyen los impuestos indirectos cuando no son recuperables.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle:

	% anual
Maquinaria	15
Uillaje	10
Instalaciones	10
Mobiliario	15
Equipos procesos de información	25
Elementos de transporte	16

#### b) Deterioro del inmovilizado material

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Fundación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.



## Instrumentos financieros

### A. Activos financieros

Clasificación y valoración:

#### A.1 Activos Financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

**A.1.1 Valoración inicial.** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

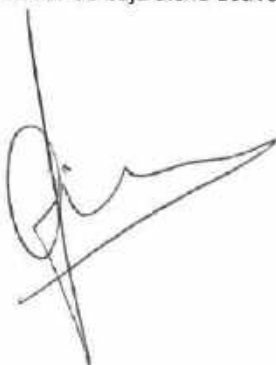
**A.1.2 Valoración posterior.** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se hubiesen valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

**A.1.3. Deterioro del valor.** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Par los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

No obstante todo lo anterior, se respetarán en lo posible los criterios establecidos en la normativa fiscal para poder proceder a la deducibilidad de dicho deterioro en la base imponible.

#### A.4. Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.





## B. Pasivos financieros

Suponen para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También es un pasivo financiero todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

### B.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Recogen:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

#### B.1.1. Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### B.1.2. Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

### B.2. Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

## Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de



8

mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### **Valoración inicial y posterior de los débitos.**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

La Fundación no registra contablemente las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene el control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos. Si la Fundación, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas, dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Provisiones y contingencias**

La Fundación reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Fundación frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informa sobre las contingencias que tenga la Fundación relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

### **Impuestos sobre excedentes**

La Fundación esta acogida al régimen fiscal general y, en concreto, al régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122, por el Texto Refundido en la Ley sobre el Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante LIS.

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de



9

las actividades que constituyen su objeto Fundacional. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán exentos en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

#### Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas a la Fundación se registren en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen

Los ingresos de la fundación provienen de subvenciones y donaciones en dinero para financiar gastos de funcionamiento y donaciones de alimentos

Las ayudas monetarias se corresponden con la entrega de ayudas a otras entidades no lucrativas

#### Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Si son no reintegrables, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

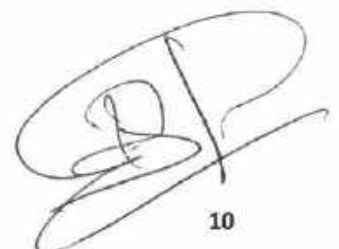
Si son reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En cuanto a la imputación a la cuenta de resultados, son ingresos del ejercicio si han sido concedidos para financiar déficit de explotación o gastos específicos. Si han sido concedidos para adquirir activos del inmovilizado e inversiones inmobiliarias, se imputan a Ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.; si lo han sido para adquirir existencias o activos financieros, son ingresos del ejercicio en que se dé la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Si en cambio se han concedido para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

## 6.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- a) ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO ACTUAL Y EL ANTERIOR

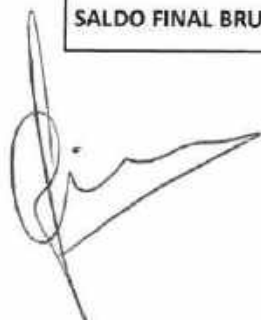
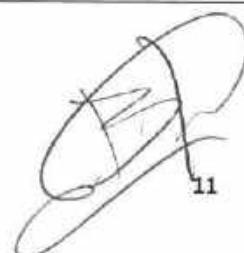


Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	2.066,68	2.066,68 €
(+) Entradas	0 €	0 €
(+) Correcciones de valor por actualización	0 €	0 €
(-) Salidas	0 €	0 €
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>2.066,68 €</b>	<b>2.066,68 €</b>

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.891,18 €	1.731,46 €
(+) Aumento por dotaciones	159,72 €	159,72 €
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	0 €	0 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0 €	0 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0 €	0 €
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>2.050,90 €</b>	<b>1.891,18 €</b>

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	203.706,15 €	202.959,58 €
(+) Entradas	12.414,00 €	746,57 €
(+) Correcciones de valor por actualización	0 €	0 €
(-) Salidas	0 €	0 €
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>216.120,15 €</b>	<b>203.706,15 €</b>

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	128.930,09 €	109.305,11 €
(+) Aumento por dotaciones	19.511,77 €	19.624,98 €
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	0 €	0 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0 €	0 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0 €	0 €
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>148.441,86 €</b>	<b>128.930,09 €</b>

- b) la entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida
- c) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias
- d) No existen arrendamientos financieros ni otro tipo de operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

## 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros es la siguiente: la entidad no dispone de activos financieros a largo plazo

Ejercicio 2020	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	0	0	782.533,54 €	782.533,54 €
Activos financieros a coste	0	0	0	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>782.533,54 €</b>	<b>782.533,54 €</b>

Ejercicio 2019	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	269.815,41 €	269.815,41 €
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>269.815,41 €</b>	<b>269.815,41 €</b>

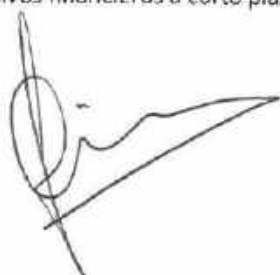
Dentro de los activos financieros a coste amortizado, aparece la cuenta de *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar* en la que, en 2020, se contabiliza la cifra de 61.412€ correspondiente a la deuda contraída con la Fundación Banco de Alimentos por distintas Instituciones Públicas que habiendo certificado la obligación del pago de una subvención (reintegrable en caso de incumplimiento por parte del ente subvencionado, en este caso el B.A.), a 31/12/2020 aún no se había cobrado.

## 8.- PASIVOS FINANCIEROS

1. La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

La entidad no dispone de pasivos financieros a largo plazo

- Pasivos financieros a corto plazo





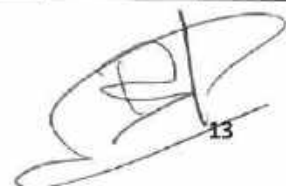

Ejercicio 2020	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	6.562,68 €	6.562,68 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.562,68 €</b>	<b>6.562,68 €</b>

Ejercicio 2019	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	3.863,72 €	3.863,72 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.863,72 €</b>	<b>3.863,72 €</b>

2. El importe de las deudas, desglosadas según su período de vencimiento, se muestra en el siguiente cuadro:

a) VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

	1	2	3	4	5	Más 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.562,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.562,68 €
Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros acreedores	6.562,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.562,68 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.562,68 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.562,68 €</b>



## 9. FONDOS PROPIOS

La composición de este apartado es el siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A-1) Fondos propios	311.145,86 €	313.052,55 €
I. Dotación fundacional	3.005,06 €	3.005,06 €
1. Dotación fundacional	3.005,06 €	3.005,06 €
2. (Dotación no exigida)		
II. Reservas	68.064,81 €	68.064,81 €
III. Excedente de ejercicios anteriores	241.982,68 €	309.189,75 €
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-1.906,69 €	-67.207,07 €
A-2) Ajustes por cambio valor	0,00 €	0,00 €
1. Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros	532.494,60 €	27.850,70 €
1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otros	532.494,60 €	27.850,70 €

## 10.- SITUACION FISCAL

Las disposiciones legales vigentes en materia tributaria, establecen que las liquidaciones de impuestos no se consideran definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo de prescripción de cuatro años.

La Dirección de la Fundación entiende que de los impuestos a que está sometida la Entidad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos", a los efectos del artículo 12 de esta ley. Por lo tanto la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste básicamente, en la exención del Impuesto sobre Entidades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales.

La Dirección de la Fundación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Fundación ha tenido excedente en el ejercicio 2020 por importe de -1.906,69€

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003 del 10 de octubre y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada normativa, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre



En relación a la normativa establecida en el Artículo 3 "Memoria económica" del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

a) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS

De acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002, las rentas exentas del Impuesto de Sociedades obtenida por la Fundación son las siguientes:

- Donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad
- Subvenciones recibidas destinadas a la actividad

b) IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

	Importe Total de la Cuenta	PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS		PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN		PROGRAMA MEJORA GESTIÓN		Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros		
Subvenciones, donaciones y legados	608.456,04 €	89,73	545.973,73 €	6,45	39.255,25 €	3,82	23.227,06 €	6, 1ªa - c	0,00 €
Otros ingresos de explotación	2.027,60 €					100,00	2.027,60 €	6,4ª	0,00 €
Otros ingresos	150,11 €	100,00	150,11 €						
Otros			0,00 €						
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>610.633,75 €</b>		<b>546.123,84 €</b>		<b>39.255,25 €</b>		<b>25.254,66 €</b>		<b>0,00 €</b>

	Importe Total de la Cuenta	PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS		PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN		PROGRAMA MEJORA GESTIÓN		Importe Exento	Artículo	Importe no exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
APROVISIONAMIENTO	-429.026,67 €	100,00	-429.026,67 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	-429.026,67 €	6,1ªa	0,00 €
GASTOS DE PERSONAL	-52.480,98 €	85,37	-44.804,12 €	14,63	-7.676,86 €	0,00	0,00 €	-52.480,98 €	6,1ªa	0,00 €
DOT AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	-19.695,96 €	100,00	-19.695,96 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	-19.695,96 €	6,1ªa	0,00 €
GASTOS FINANCIEROS	-220,48 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	100,00	-220,48 €	-220,48 €	6,1ªa	0,00 €
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-86.804,47 €	66,94	-58.104,99 €	9,30	-8.071,81 €	23,76	-20.627,68 €	-86.804,47 €	6,1ªa	0,00 €
REINTEGRO SUBVENCIÓN	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	6,1ªa	0,00 €
Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno	-24.311,88 €	3,08	-749,02 €	90,54	-22.012,85 €	6,38	-1.550,01 €	-24.311,88 €	6,1ªa	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-612.540,44 €</b>		<b>-552.380,76 €</b>		<b>-37.761,52 €</b>		<b>-22.398,16 €</b>	<b>-612.540,44 €</b>	<b>6,1ªa</b>	<b>0,00 €</b>

c) GASTOS POR COLABORACIÓN Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

c.1 Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de su función:




NOMBRE	NIF	IMPORTE	CONCEPTO
ZOILO FERNANDEZ GONZALEZ	71.612.299M	338,35 €	KM Y GASTOS
ANTONIO ALCALDE DE JULIAN	07.720.711W	319,20 €	KM Y GASTOS
BERNARDO SOPEÑA SOLARES	10.522.352J	1.013,84 €	KM Y GASTOS
JOSEFA CAÑADAS VALVERDE	10.810.669W	2.690,59 €	KM Y GASTOS
RAMON RODRIGUEZ SOMOANO	71.688.605C	323,00 €	KM Y GASTOS
		4.684,98 €	

Los Patronos: Javier Brea Pastor, Jesús Garriga, Nieves de Miguel, Bernardino Alonso Miranda y Juan José Cima Prado no han recibido ninguna contraprestación económica que sufrague los gastos ocasionados por el desempeño de sus funciones.

c.2. Resto de gastos por colaboración

Corresponde a gastos de dieta y kilometraje de los voluntarios del Banco de Alimentos

d) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES:

La Fundación no posee ningún tipo de participación en sociedades mercantiles

f) RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN LAS QUE PARTICIPE:

No aplicable

g) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD:

No se han suscrito convenios

h) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO QUE, EN SU CASO, DESARROLLE LA FUNDACIÓN:

La Fundación desarrolla programas de formación del voluntariado que han sido objeto de subvención por parte de Administraciones Públicas. Dichas actividades formativas van orientadas a poder satisfacer las necesidades de los voluntarios de la entidad y de las detectadas en las actividades, como por ejemplo: cursos de formación inicial, cursos de manipulador de alimentos, cursos manejo de carretillas...

i) PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN

En los estatutos sociales de la Fundación en su artículo 28, prevé en caso de disolución que el Patronato podrá destinar los bienes y derechos resultantes de la liquidación a cualquier Fundación o entidad no lucrativa privada, sin ánimo de lucro, que persiga fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación a la consecución de aquellos, y que tenga afectados sus bienes, incluso en el supuesto de liquidación, a la consecución de aquellos. Siempre que reúna los requisitos citados en este párrafo, el destino de los bienes se hará, preferentemente, a otro Banco de Alimentos.

j) CUMPLIMIENTO PLAN DE ACTUACIÓN 2020

j.1 Resultados actividad fundacional: Programa de Reparto de Alimentos

- Total de kg de alimentos recibido: 1.810.659,87 KG
- Total de kg de alimentos distribuidos: 1.735.000 kg



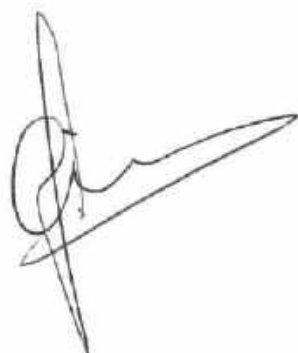

- Total de entidades receptoras de los alimentos: 157
- Total de usuarios: 21.363 receptores finales de los alimentos
- Ratio kg / usuario/ año: 81,22 kg
- Atendidas el 100% de las solicitudes de alimentos de emergencias social, distribuidos 26.605 kg de alimentos
- Revisada el 40% de las entidades receptoras adheridas al Banco de Alimentos, entregada placa identificativa de entidad receptora de Banco de Alimentos, y atendidas el 100% de las solicitudes de información.

J.2 Resultados actividad fundacional: Programa de promoción de la Sensibilización y Dinamización de la Participación Social

- 355 voluntarios
- **Organización de la campaña de GRAN RECOGIDA 2020 con el lema: "Volvemos con una nueva forma de donar":**
- **Organización 7 jornadas de sensibilización (charlas o visitas de centros educativos) con la participación de 341 escolares**
- **Organización del XI entrega de premios del Concurso de Dibujo 2019/2020 con la participación de 350 niños/as**
- **Entregado el adhesivo de reconocimiento como entidad colaboradora de la entidad a la totalidad de donantes y colaboradores 2019**
- **Organización 1 actividad de motivación y reunión del voluntariado en el mes de febrero**
- **En el área de sensibilización contra el Despilfarro de Alimentos podemos resumir nuestras intervenciones en: labor diaria de recogida de excedentes en empresas, Mercasturias, mermas de supermercados, Proyecto COOMIDA y sensibilización a través de las charlas o visitas de los centros educativos**

J.3 Resultados actividad fundacional: Programa de mejora de calidad y transparencia de gestión de la entidad

- Realizado el análisis de los documentos contables de la organización
- Auditoría contable, voluntaria, del ejercicio 2019
- Creación del equipo de trabajo responsable del Proyecto de Captación de Fondos
- Elaboración de los protocolos de seguridad y prevención a consecuencia de la situación de pandemia originada por el Covid-19




## 11.- INGRESOS Y GASTOS

### Ingresos

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos de la entidad por la actividad propia	608.456,04 €	120.497,69 €
a) cuotas de usuarios y afiliados		
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	611.154,38 €	165.386,39 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-2.698,34 €	-44.888,70 €
Otros ingresos de explotación	2.027,60 €	1.018,20 €
otros ingresos	150,11 €	0,14 €
Otros ingresos financieros		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>610.633,75 €</b>	<b>121.516,03 €</b>

### Gastos

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Ayudas monetarias y otros	-24.311,88 €	-18.024,44 €
a) Ayudas monetarias		0,00 €
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-24.311,88 €	-18.024,44 €
c) Reintegro de ayudas y subvenciones		0,00 €
2. Aprovisionamientos	-429.026,67 €	-22.505,82 €
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	-429.026,67 €	-22.505,82 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		0,00 €
3. Gastos de personal	-52.480,98 €	-67.421,62 €
a) sueldos y salarios		
b) Seguridad social		
4. Comp. gastos prestaciones		
5. Otros gastos de explotación	-86.804,47 €	-60.793,32 €
7. Otros gastos financieros	-220,48 €	-193,20 €
8. Otros gastos excepcionales		
9. Gastos por amortizaciones	-19.695,96 €	-19.784,70 €
10. Deterioro por enajenación del inmovilizado		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-612.540,44 €</b>	<b>-188.723,10 €</b>
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>-1.906,69 €</b>	<b>-67.207,07 €</b>




## 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados contabilizados en el ejercicio 2020 que han sido totalmente imputadas a resultados es el siguiente:

### SUBVENCIONES

FECHA	NOMBRE DONANTE	IMPORTE
10.03.2020	CONSEJERIA PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.824,00 €
10.03.2020	CONSEJERIA PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.592,00 €
21.04.2020	AYUNTAMIENTO MORCIN	5.000,00 €
26.05.2020	FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCO DE ALIMENTOS	13.535,86 €
25.06.2020	FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYTO GIJON	4.000,00 €
03.07.2020	FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYTO GIJON	16.000,00 €
25.08.2020	AYUNTAMIENTO OVIEDO	3.750,00 €
28.09.2020	AYUNTAMIENTO OVIEDO	4.000,00 €
23.10.2020	FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCO DE ALIMENTOS	8.228,02 €
18.12.2020	FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYTO GIJON	24.000,00 €
21.12.2020	FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYTO GIJON	16.000,00 €
30.12.2020	CONSEJERIA PRINCIPADO DE ASTURIAS	14.009,00 €
30.12.2020	CONSEJERIA PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.653,00 €
31.12.2020	% SUBV 2018 IMPUTABLE AL EJERCICIO	5.485,23 €
31.12.2020	CAJA RURAL CONVENIO 2020	13.750,00 €
31.12.2020	% APLICABLE A RESULTADOS	165,52 €
	<b>TOTAL</b>	<b>141.992,63 €</b>

Respecto a las **DONACIONES** se han contabilizado un total de **469.161.75€** cuyo detalle se expone en el Anexo 1 de la presente memoria

### SUBVENCIONES PENDIENTES DE RECIBIR

FECHA	ENTIDAD	IMPORTE
28.12.2019	RIBERA DE ARRIBA 2019	3.000,00 €
25.06.2020	AYUNTAMIENTO DE GIJON	4.000,00 €
18.12.2020	AYTO GIJON SUBV EXTRAORD	24.000,00 €
30.12.2020	PPDO DE ASTURIAS EXCLUSI	14.009,00 €
30.12.2020	PPDO DE ASTURIAS VOLUNTA	2.653,00 €
31.12.2020	CAJA RURAL	13.750,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>61.412,00 €</b>

A continuación, se presenta otras **DONACIONES** reflejadas en la **cuenta 132** que forman parte del Patrimonio Neto y estarán disponibles a medida que se adquieran alimentos:






21.11.2020	HIJOS DE LUIS RODRIGUEZ	99.657,00 €
30.11.2020	TRF. OROVALLE MINERALS S	10.000,00 €
04.12.2020	TRF. LACERA SERVICIOS	3.000,00 €
10.12.2020	TRF. RIESCO ABOGADOS. S.	5.000,00 €
14.12.2020	PEÑA DEPORTIVA MAGDALENA	2.000,00 €
15.12.2020	TRF. MENDEROZ SL	2.000,00 €
16.12.2020	TRF. CARTONAJES VIR S.A.	1.500,00 €
16.12.2020	TRANSF. A SU FAVOR	1.000,00 €
16.12.2020	TRANSF. A SU FAVOR	1.000,00 €
16.12.2020	TRANSF. A SU FAVOR	2.000,00 €
17.12.2020	TRF. UNION FERRETERA AST	1.000,00 €
18.12.2020	TRF. TALLERES ZITRON SA	2.500,00 €
18.12.2020	TRF. EMPATHY SYSTEMS COR	3.280,00 €
21.12.2020	TRF. LIFERAY S.L.U.	1.500,00 €
22.12.2020	TRF. TALLERES ANTUNA S.L	6.000,00 €
23.12.2020	FEDERACION ESPAÑOLA BANCO DE ALIMENTOS	102.985,97 €
23.12.2020	TRF. PROPERGA SL	1.000,00 €
24.12.2020	TRF. FUNDACION JUAN BAUT	2.071,07 €
24.12.2020	TRF. PORSCHE IBERICA. S.	2.750,00 €
24.12.2020	TRF. EXACTECH IBERICA SL	1.000,00 €
24.12.2020	TRANSF. A SU FAVOR	3.000,00 €
25.12.2020	TRANSF. A SU FAVOR	550,00 €
28.12.2020	TRF. TARTIERE AUTO SL	2.000,00 €
29.12.2020	TRF. FUNDACION EDUCATIVA	1.293,00 €
29.12.2020	TRF. VEOLIA S NORTE	2.000,00 €
29.12.2020	TRF. FUNDACION PRINCESA	2.000,00 €
30.12.2020	TRF. FUNDACION HERMANOS	5.000,00 €
30.12.2020	TRF. DESARROLLO DE ESTRA	2.500,00 €
31.12.2020	TRF. FUNDACION SANATORIO	6.010,12 €
31.12.2020	TRF. BRICOLAJE BRICOMAN	2.400,00 €
31.12.2020	TRF. HIERROS Y APLANACIO	2.500,00 €
31.12.2020	RECAUDACION ALIMERKA GRAN RECOGIDA	213.015,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>493.513,16 €</b>

### **13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.**

Tal y como estipula la normativa regulatoria de la actividad de fundaciones y el plan general específico de entidades sin fines lucrativos, las notas correspondientes a este apartado se han recogido ya en el punto 11 de esta memoria




## 14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### a) DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

El artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones establece que la Fundación deberá destinar al menos el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, deducidos los gastos de administración, a la realización de sus fines Fundacionales. La Fundación tiene un plazo de cuatro años para hacer efectivo el destino de sus rentas netas, a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinado al cumplimiento de sus fines Fundacionales porcentajes de rentas e ingresos netos superiores a los mínimos establecidos en la normativa vigente. La determinación de la base de aplicación y los recursos mínimos a destinar del ejercicio 2020 es la siguiente:

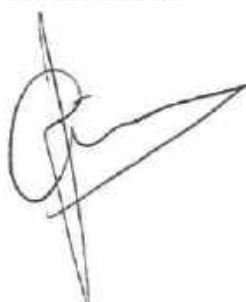
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-1.906,69 €
1.1 Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	19.695,96 €
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	592.844,48 €
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>612.540,44 €</b>
1.2 Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00 €
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>610.633,75 €</b>
<b>Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>427.443,63 €</b>
<b>% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato</b>	<b>70%</b>

Dentro de los ajustes positivos del resultado contable, se incluye el importe correspondiente a las dotaciones a la amortización del inmovilizado registradas en la partida "Amortización del Inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta, en la parte que sea imputable al inmovilizado afecto al desarrollo de las actividades Fundacionales en cumplimiento de los fines.

Asimismo, incluye también los gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines. Los gastos comunes han sido imputados totalmente al ejercicio ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación.

### b) RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

La ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones sustituye el presupuesto por un plan de Actuación. La información sobre el cumplimiento de dicho plan para el ejercicio 2019 en la forma que se describe en el artículo 25 de la citada Ley es el siguiente:



RECURSOS	IMPORTE
2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	592.844,48 €
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	12.414,00 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	605.258,48 €
Base de aplicación	610.633,75 €
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	99,12

Las inversiones realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines durante el ejercicio 2020 asciende a 12.414€ correspondientes a:

	FECHA DE COMPRA	IMPORTE
CÁMARA DE REFRIGERACION	26.11.2020	8.390,75 €
EQUIPO INFORMatico	18.11.2020	811,91 €
EQUIPO INFORMatico	31.12.2020	3.211,34 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.414,00 €</b>

La composición del destino y aplicación de rentas e ingresos de los últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	Base de aplicación	Importe Rec Min. a destinar s/acuerdo del Patronato	Total destinados ejercicio	Recursos en el	%recursos destinados s/base aplicación	Recursos destinados en exceso s/70% mínimo
2013	201.477,71 €	141.034,40 €	192.404,92 €		95,50	51.370,52 €
2014	222.623,39 €	155.836,37 €	220.804,32 €		99,18	64.967,95 €
2015	256.423,98 €	179.496,79 €	240.559,17 €		93,81	61.062,38 €
2016	268.939,44 €	188.257,61 €	313.859,95 €		116,70	125.602,34 €
2017	313.914,62 €	219.740,23 €	271.866,91 €		86,60	52.126,68 €
2018	173.357,86 €	121.350,50 €	249.404,25 €		143,89	128.053,75 €
2019	121.516,03 €	85.061,22 €	169.684,97 €		139,64	84.623,75 €
2020	610.633,75 €	427.443,63 €	605.258,48 €		99,12	177.814,86 €

#### GASTOS DE ADMINISTRACION

Limites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)	IMPORTE
5% de los fondos propios	15.557,29 €
20% de la base de aplicación	122.126,75 €
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0
Gastos resarcibles a los patronos	4.684,98 €
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	4.684,98 €
	<b>NO SUPERA EL LIMITE</b>




## 15.- OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías es la siguiente:

Descripción	Número al término empleados	
	Hombres	Mujeres
Trabajador social	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	0,00	1,00

El número medio de personas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Trabajador social	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	0,00	1,15

No existe ningún acuerdo de la Fundación que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota en la memoria.

Durante el ejercicio 2020 no se han devengado remuneraciones de ningún tipo ni se han concedido créditos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida relacionados con los miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

**Presidente:** D. Bernardo Sopena Solares  
**Vicepresidente:** Dña. Josefa Cañadas Valverde  
**Vocales:** D. Jesús Garriga Coma  
D. Antonio Alcalde de Julián  
D. Javier Brea Pastor  
D. Ramón Rodríguez Somoano  
Dña. M<sup>ª</sup> de las Nieves del Miguel Martínez  
D. Bernardino Alonso Miranda  
D. Zollo Modesto Fernández González  
**Secretario – no patrono:** D. Juan José Cima Prado

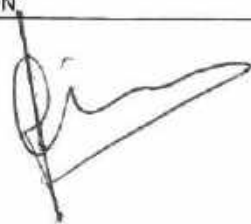
## 16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún hecho relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la formulación de las presentes Cuentas Anuales.



## 17.- INVENTARIO

DESCRIPCION	FECHA COMPRA
FURGON ADARSA EN ACTAS DE 2000	01/01/2000
CAMARA FRIGORIFICA	01/01/2001
CARRETILLA ACTAS 2002	01/01/2002
FURGON EN ACTAS 2002 5186-BXL	01/01/2002
CARRETILLA ACTAS 2003	01/01/2003
ESTANTERIAS-INFORMATICA Y VARIOS NAVE 2006	01/07/2006
TORO MECANICO	01/04/2007
FURGONETA 9613-FXW	01/10/2007
ISOTERMO	01/10/2007
PORTATIL HP COMPAQ-MOUSE-MALETIN-MODULO MEMOR	30/11/2009
MAQUINA FOTOGRAFICA	04/12/2009
BALANZA	23/04/2010
INSTALACION ELECTRICA NAVE PUENTE NORA	27/07/2010
APILADOR HU LIFT 1200 KGS. -ROTARY CLUB OVIED	01/06/2011
2 ARMARIOS RESINA	29/07/2011
LAP KARCHER K3	29/07/2011
TERMO ELECTRICO LEROY MERLIN	30/05/2013
2 MESAS OPERACION RETO	31/05/2013
MESA ELEVADORA ELECTROHIDRAULICA	27/09/2013
ARMARIOS ROPEROS BRICOMART	30/09/2013
VITRINA CRISTAL IKEA	11/10/2013
ALARGADOR DE UÑAS DE CARRETILLA	27/02/2014
2 EQUIPOS Y UN PORTATIL	16/03/2015
WEB CON SEIS APARTADOS-WOO COMERCE-PLANTILLA	01/10/2015
MONTAJE CAMARAS FRIGORIFICAS EN NAVE NUEVA	30/10/2015
INSTALACION TAQUILLAS	31/10/2015
BANCOS DE VESTUARIOS	10/11/2015
INSTALACION ELECTRICA	24/11/2015
SISTEMA SEGURIDAD	04/12/2015
CAMION IVECO 5063 JND	02/03/2016
PLATAFORMA ELEVADORA ACERO PINTADO MS30-15/20	25/05/2016
CARRETILLA ELEVADORA	15/09/2016
PORTATIL ASUS MEDIA MARKT	27/09/2016
CONTENEDORES ISOTERMICOS Y COMPLEMENTOS	31/10/2016
PROYECTOR Y PANTALLA EPSON	24/11/2016
FRIGORIFICO ICE ICRF260W	09/02/2017
CONTENEDORES	24/03/2017
ESTRUCTURA DE ALMACENAJE	13/07/2017
INSTALACION ELECTRICA	18/08/2017
ESTANTERIAS	28/08/2017
TRANSPALETA MANUAL 2500KG ELEV NORMAL	09/01/2018
VELNEO LICECNCIA EJECUCION	26/01/2018




CARTEL FACHADA	31/01/2018
CARRETILLA FRONTAL ELECTRICA CESAB	30/10/2018
COMPRESOR 2 OHP SERIE 201743456	28/11/2018
PLATAFORMA VISOR Y SOPORTE	04/07/2019
ORDENADOR TORRE INTEL Y OTROS	18/11/2020
CAMARA DE CONGELACION	26/11/2020
2 ORDENADORES TORRE INTEL Y OTROS	31/12/2020

**DILIGENCIA:** Para hacer constar por el Secretario del Patronato de la Fundación D. JUAN JOSE CIMA PRADO que el Presidente de la Fundación ha formulado con fecha 30 de marzo de 2021, las cuentas anuales pymes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

A continuación el Presidente y Secretario de la Fundación firman los citados documentos rubricando la presenta hoja que queda incorporada como anexo a las Cuentas Anuales de la Fundación.



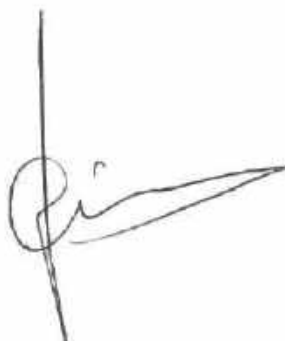
**BERNARDO SOPEÑA SOLARES**  
Presidente de la Fundación



**JUAN JOSE CIMA PRADO**  
Secretario de la Fundación



**ANEXO 1: RELACIÓN DE DONACIONES PUNTO 12°**

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a horizontal line extending to the right with a small loop at the end.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'B' or 'R' shape with a vertical line through it and a horizontal line at the bottom.

FECHA	NOMBRE DONANTE	IMPORTE	FECHA	NOMBRE DONANTE	IMPORTE
02.01.2020	DONACION PARTICULAR	12,50 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
03.01.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	40,00 €
07.01.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
09.01.2020	DONACION ENTIDAD PRIVADA	70,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	25,00 €
10.01.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
14.01.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €
16.01.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	250,00 €
21.01.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
31.01.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
03.02.2020	DONACION PARTICULAR	12,50 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
03.02.2020	DONACION PARTICULAR	300,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
04.02.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	12,00 €
06.02.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €
10.02.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €
12.02.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	300,00 €
13.02.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €	06.11.2020	DONACION PARTICULAR	150,00 €
17.02.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	06.11.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €
19.02.2020	DONACION ENTIDAD PRIVADA	212,93 €	06.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
24.02.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
02.03.2020	DONACION PARTICULAR	12,50 €	05.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
03.03.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	07.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
03.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	07.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
05.03.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	07.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
06.03.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	07.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
10.03.2020	DONACION PARTICULAR	24,00 €	07.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
10.03.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €	07.11.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €
13.03.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €	08.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
16.03.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	09.11.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €
19.03.2020	DONACION PARTICULAR	40,00 €	09.11.2020	DONACION PARTICULAR	120,00 €
19.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	09.11.2020	DONACION PARTICULAR	200,00 €
20.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	09.11.2020	DONACION PARTICULAR	1.000,00 €
20.03.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €	09.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
21.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	09.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
23.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	30,00 €
23.03.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €
25.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	120,00 €
25.03.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	10.11.2020	DONACION ENTIDAD PRIVADA	448,70 €
26.03.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	10.11.2020	DONACION ENTIDAD PRIVADA	900,00 €
26.03.2020	DONACION PARTICULAR	100,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	10,00 €
26.03.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
27.03.2020	DONACION PARTICULAR	75,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
27.03.2020	DONACION PARTICULAR	70,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
27.03.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
27.03.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
27.03.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	10.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €



































































04.11.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €	31.12.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
04.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	31.12.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
04.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	31.12.2020	DONACION PARTICULAR	50,00 €
04.11.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €	31.12.2020	DONACION PARTICULAR	20,00 €
				<b>TOTAL</b>	<b>469.161,75 €</b>